


COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA – AZIMUT LTDA.					
POLITICA					
TRABAJO SEGURO Y DESCANSO					
CÓDIGO:	Z-0-14	VERSIÓN:	03	FECHA: 09-02-2024	

La **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA AZIMUT LTDA.**, conscientes que uno de los principales factores de accidentalidad vial, con altos índices de fatalidad es la extensa jornada en la conducción, debido a que requiere de una mayor concentración, esfuerzo físico y mental, donde el cuerpo debe permanecer en una misma postura y muy atento a todo lo que pasa durante el recorrido.

La compañía establece como medida de prevención los tiempos de conducción y descanso para mantener constantemente el estado de alerta, por lo cual se dicta para todo conductor sin importar el vehículo las siguientes jornadas de conducción:

- Cuando el conductor lleve una actividad continua e imparable de 4 horas, deberá parar su actividad y realizar pausa activa de 30 minutos, tiempo en el cual podrá reanudar nuevamente su labor.
- Cuando el conductor no alcance a laborar 4 horas seguidas de conducción, pero alcance dos (2) horas al volante, deberá parar su actividad y realizar pausa activa de 15 minutos, tiempo en el cual podrá reanudar nuevamente su labor.
- Se debe estacionar el vehículo en un lugar adecuado y tomar una pausa activa para evitar el agotamiento físico.
- El trabajador debe garantizar un descanso de manera adecuada mínimo de 7 horas antes de iniciar la jornada laboral y/o actividad asignada.

Es responsabilidad de cada uno de los conductores el acatamiento a esta política.


ANDRES MAURICIO CHACON DELGADO.
 GERENTE GENERAL.
 REPRESENTANTE LEGAL.
 REVISADA Y APROBADA.